

REPORTAJE =
PÁG. 4

**DURANGO, CUARTO ESTADO CON
MÁS DESTRUCCIÓN BOSCOA**

22
Aniversario

LA SEMANA
AHORA
LA MIRADA HOLÍSTICA DE LA INFORMACIÓN

**DIPUTADOS DERRUMBAN CULTO
A LA PERSONA DEL GOBERNADOR**

REPORTAJE =
PÁG. 14



YA TIENE AL EXGOBERNADOR CON MEDIO CUERPO EN LA CÁRCEL



LAS VUELTAS QUE DA LA VIDA

OPINIÓN



SIN CENSURA
VÍCTOR R. HERNÁNDEZ GRO.



DESDE EL APANDO
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ



CONEXIÓN XXI
MIGUEL A. HERNÁNDEZ

DIRECTORIO

Víctor R. Hernández Gro.
DIRECTOR GENERAL

Armando Hernández Gro.
EDITOR

Daniel Estrada
INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

María del Rayo Fuentes
REDACCIÓN

La Semana Ahora
FOTOGRAFÍA

Daniela Hernández
REDES SOCIALES

Javier Hernández
DISEÑO Y MAQUETACIÓN



— LA MIRADA HOLÍSTICA DE LA INFORMACIÓN —

Es una publicación semanal editada por LA SEMANA AHORA, Priv. Quintana No. 118, Barrio Tierra Blanca C.P. 34138, Tel 8370722, www.lasemanaahora.com.mx, semana.ahora@gmail.com.
Editor Responsable: Víctor Rubén Hernández Guerrero. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2011-060917322800-101, ISSN: en trámite. Impresa por THE PRINTSHOP, Priv. Quintana No. 118, Barrio Tierra Blanca C.P. 34138 Durango, Durango.
Este número se terminó de imprimir el 28 de mayo de 2023 con un tiraje de 2,000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de LA SEMANA AHORA

VATICANO

SEMANA DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2023



El Papa: La Iglesia es sinodal si es abierta a todos sin burocracia ni formalismos

EN EL AULA PABLO VI, a los participantes en el encuentro nacional de los referentes diocesanos del Camino Sinodal italiano, Francisco ofreció algunas consignas: seguir caminando en la escuela mutua, favoreciendo la corresponsabilidad entre obispos, sacerdotes y laicos, así como dar voz a los jóvenes, a las mujeres y a los pobres: mientras su presencia siga siendo una nota esporádica "será una Iglesia de pocos".

En los deseos del Papa hay una Iglesia "inquieta". Una Iglesia que supere toda forma de autorreferencialidad y se deje interpelar por las inquietudes de la historia. Es lo que el Papa dice en síntesis a un millar de personas que esta mañana, en el Aula Pablo VI, se han reunido con él, después de haber vivido ayer, en este mismo lugar, una nueva etapa del Camino sinodal italiano con sus propios obispos (reunidos en Roma para su Asamblea) y los referentes diocesanos del mismo Camino. En los grupos, sobre el tema principal: "A la escucha de lo que el Espíritu dice a las Iglesias. Pasos hacia el discernimiento", surgió el relato de las elecciones diocesanas relacionadas con las "obras" de trabajo de la nueva fase sinodal.

BUROCRACIAS Y FORMALISMOS SOBRECARGAN A LA IGLESIA

El Papa Francisco invita a continuar con valentía y determinación en este camino de confrontación que define una experiencia espiritual única, de conversión-renovación, y anima a valorizar el potencial presente en las parroquias y en las diversas comunidades cristianas. Recuerda el mandato que dejó en la Convención eclesial de Florencia, cuando indicó la humildad, la abnegación y la beatitud como los tres rasgos que deben caracterizar el rostro de la Iglesia.

Una Iglesia sinodal es tal porque tiene viva conciencia de caminar por la historia en compañía del Resucitado, preocupada no por salvaguardarse a sí misma y sus propios intereses, sino por servir al Evangelio con un estilo de gratuidad y cuidado, cultivando la libertad y la creatividad propias de quien da testimonio de la buena nueva del amor de Dios, permaneciendo arraigado en lo esencial. Una Iglesia sobrecargada de estructuras, burocracia y formalismo tendrá dificultades para caminar en la historia, al ritmo del Espíritu, al encuentro de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

QUE EN LAS COMUNIDADES CRISTIANAS TODOS SE SIENTEN EN CASA

Sesenta años después del Concilio Vaticano II, "siempre está al acecho la tentación de separar a ciertos 'actores cualificados' que llevan a cabo la acción pastoral". Es lo que observa el Papa, renovando el llamamiento a hacer crecer la corresponsabilidad eclesial. "Necesitamos comunidades cristianas en las que se amplíe el espacio -afirma Francisco-, donde todos puedan sentirse en casa, donde las estructuras y los medios pastorales favorezcan no la creación de pequeños grupos, sino la alegría de ser y sentirse corresponsables.

En este sentido, debemos pedir al Espíritu Santo que nos haga comprender y experimentar cómo ser ministros ordenados y cómo ejercer el ministerio en este tiempo y en esta Iglesia: nunca sin el Otro con mayúscula, nunca sin lo otros con los que compartir el camino. Esto vale para los Obispos, cuyo ministerio no puede prescindir del de los presbíteros y diáconos; y vale también para los mismos presbíteros y diáconos, llamados

a expresar su servicio dentro de un nosotros más amplio, que es el presbiterio. Pero esto vale también para toda la comunidad de los bautizados.

SER UNA IGLESIA ABIERTA

Reconocer al otro en la riqueza de sus carismas y de su singularidad: esto es lo que recuerda Francisco con la esperanza de que la Iglesia se abra a "los que todavía luchan por ver reconocida su presencia en la Iglesia, a los que no tienen voz, a los que sus voces son tapadas cuando no silenciadas o ignoradas, a los que se sienten inadecuados, tal vez porque tienen trayectorias de vida difíciles o complejas". Y, a este respecto, dejando el texto, se queja de que "muchas veces son excomulgados a priori". Repite cuatro veces seguidas la palabra 'todos', recordando lo que dijo Jesús de ir a la encrucijada y encontrarse con todos.

Deberíamos preguntarnos cuánto espacio hacemos y cuánto escuchamos realmente en nuestras comunidades las voces de los jóvenes, de las mujeres, de los pobres, de los decepcionados, de los que han sido heridos en la vida. Mientras su presencia siga siendo una nota esporádica en el conjunto de la vida eclesial, la Iglesia no será sinodal, será una Iglesia de unos pocos.

LA "ENFERMEDAD" DE LA AUTORREFERENCIALIDAD

Una vez más, Francisco no deja de mencionar la autorreferencialidad, que califica de "una bella enfermedad que tiene la Iglesia". Añade que "el clericalismo es perversión" y que no es menos dañino "cuando entra en el laicado": entonces, dice, "es terrible".

Parece que se infiltra, de forma un tanto encubierta, una especie de "neoclericalismo de defensa", generado por una actitud temerosa, por la queja ante un mundo que no nos comprende más, por la necesidad de reiterar y hacer sentir su propia influencia. El Sínodo nos llama a ser una Iglesia que camina con alegría, humildad y creatividad en este tiempo nuestro, consciente de que todos somos vulnerables y nos necesitamos los unos a los otros.

TOMARSE EN SERIO LA PALABRA "VULNERABILIDAD"

El Papa Francisco, admite abiertamente en su discurso, desea "que dentro del Camino Sinodal se tome en serio esta palabra: 'vulnerabilidad'. E invita a "caminar buscando generar vida, multiplicar la alegría, no apagar los fuegos que el Espíritu enciende en los corazones". En este punto cita a Don Primo Mazzolari cuando escribía sobre el riesgo de cierta acción de sacerdotes que, en lugar de encender el corazón de sus hermanos, son sofocadores de vida. Y, también para concluir, el Papa dedica un pensamiento a quienes trabajan en las cárceles, recordando la experiencia de un amigo capellán en España muy comprometido en sacar lo mejor de los presos. A la luz de este testimonio, que, dice el Papa, le ha impresionado mucho, deja una última consigna: ser una Iglesia "inquieta" en las inquietudes de nuestro tiempo.



ODONTOLOGÍA
PREVENTIVA
CIRUGÍA
ORTODONCIA

¡Haz tu cita!

(618) 817 1144 | 818 9316

Central Médica de Durango, en Av. 20 de noviembre #1125.

4 REPORTAJE

El Dato

El 41 por ciento de la superficie afectada por el fuego en el estado, corresponde al municipio del Mezquital, de acuerdo con el reporte de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA).

• Por Daniel Estrada O.
La Semana Ahora

El fuego ha hecho de las suyas en los bosques de Durango a tal grado de que el estado ya es el tercero con la mayor superficie afectada por los incendios forestales, solamente después de Jalisco y Chiapas, respectivamente. La solución: que la temporada de lluvias llegue lo más pronto posible.

Para el hombre es realmente difícil controlar los incendios forestales, en algunos casos transcurren varios días, hasta que los combatientes logran controlar el fuego en su totalidad, incluso, este año una persona perdió la vida en estas tareas.

Durango se ha consolidado como la primera reserva forestal en el país, sin embargo, también es una de las entidades federativas que, cada año enfrenta severos problemas por causa de los incendios forestales, lo cual tiene un impacto negativo en el ecosistema.

Claudia Hernández Espino, titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA) informó que ya son 29 mil 778 hectáreas afectadas por el fuego, en lo que va de 2023 y contando.

El municipio de Mezquital, al sur de estado, es el que registra, la mayor superficie afectada, con 12 mil 395 hectáreas, lo que equivale al 41 por ciento de la superficie que ha resultado dañada por el fuego transcurridos casi cinco meses del año.

A mediados de la semana pasada, se reportaban cuatro incendios activos en Mezquital, al igual que en Pueblo Nuevo, mientras que en Otáez se reactivó uno que ya se había controlado y se tenía otro en Tamazula.

En últimas fechas se han reportado días con hasta 11 o 12 incendios forestales en la entidad, lo que ha llevado a Durango a escalar con rapidez en el ranking de los de mayor superficie afectada.

Aunque hay entidades con un alto número de incendios, como el Estado de México, que ya rebasó los 800 o la propia Ciudad de México que lleva arriba de 500, la cifra que causa más daño es la que tiene que ver con la superficie afectada.

En Durango, la temporada de incendios forestales suele ser más intensa en abril y mayo, los meses con mayor ausencia de humedad, aunque, si las lluvias tardan en presentarse en junio, el problema se puede complicar.

Cuando llega la temporada de lluvias, de manera regular, prácticamente es hora de decir adiós a los siniestros, pues



En 52 años, la superficie afectada por incendios, alcanza un millón 154 mil 929 hectáreas

Durango, cuarto estado con más destrucción boscosa

“

Durango, entre los tres estados con mayor superficie dañada por los incendios forestales

EN 52 AÑOS, la superficie afectada por los siniestros en Durango alcanza la cifra de un millón 154 mil 929 hectáreas, lo que ubica al estado como el cuarto con más daños, durante el referido lapso.

una vez que la superficie se encuentra húmeda y se mantiene así por un buen tiempo, terminan las condiciones para la presencia del fuego.

DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

La Comisión Nacional Forestal (Conafor) mantiene un registro diario, semanal y anual sobre el impacto de los

siniestros en las entidades federativas, siendo Durango, como ya se mencionó, uno de los principales protagonistas, debido a su gran reserva forestal.

En el registro anual, se tiene que en 2022 en Durango se suscitaron 269 incendios, con afectación a 86 mil 107 hectáreas, cifra que fue récord en

cuanto a superficie dañada por el fuego en la entidad.

El año pasado Durango cerró como el segundo estado con más daños, siendo el primero Guerrero con 245 incendios y 108 mil 597 hectáreas afectadas.

El 2022 también fue un año difícil



para el país, con el registro de seis mil 719 incendios, así como la afectación de una superficie de 735 mil 206 hectáreas.

En 2021 la situación tampoco fue buena para Durango, con un total de 270 incendios forestales, mismos que causaron daño a una superficie de 75 mil 925 hectáreas.

En ese año, Durango cerró como el cuarto estado con más daños, siendo el primero Chihuahua, con 657 incendios y 89 mil 525 hectáreas afectadas.

En lo que se refiere a los indicadores a nivel nacional, se tiene un registro de siete mil 337 siniestros que ocasionaron daños en un total de 660 mil 735 hectáreas.

En 2020 Durango tuvo un año atípicamente favorable, en cuanto a incendios forestales se refiere, pues, si bien, se registraron 245 siniestros, la cantidad de hectáreas afectadas fue de apenas 12 mil 901.

En ese año, Durango cerró como el octavo estado con más daños, siendo el primero Baja California, con 141 incendios y 79 mil 299 hectáreas afectadas.

Mientras tanto, en 2019, en la Durango se suscitaron 252 incendios forestales con una superficie afectada de 64 mil 670 hectáreas.

En esa ocasión Durango cerró como el tercer estado con más daños, siendo el primero Jalisco, con 587 incendios y 72 mil 268 hectáreas afectadas.

En cuanto a los indicadores en el ámbito nacional, se tuvo un registro de siete mil 410 siniestros que ocasionaron daños en un total de 633 mil 678 hectáreas.

Estos son los números que se tuvieron durante los cuatro años anteriores, siendo 2020 el único en el que no marcharon tan mal las cosas, por lo menos para esta entidad.

LO DAÑOS EN LOS ÚLTIMOS 52 AÑOS

La Conafor ofrece otro reporte estadístico en el que se presentan cifras de los incendios forestales que se han registrado en el país entre 1970 y 2022,



es decir, en un lapso de 52 años.

En este se contempla el top cinco de las entidades con la mayor

superficie afectada por el fuego, entre las que aparece Durango, ubicado en la posición número cuatro.

El estado con la mayor superficie afectada por los siniestros es Jalisco con un total de un millón 365 mil 224 hectáreas, durante el tiempo de referencia.

Le sigue muy de cerca el estado de Chiapas, en donde la superficie afectada por los incendios forestales es de un millón 356 mil 584 hectáreas.

En tercer lugar, se encuentra en el estado de Chihuahua, en donde la superficie afectada por los incendios forestales es de un millón 286 mil 042 hectáreas.

Como ya se mencionó, el estado de Durango ocupa el cuarto sitio en cuanto a superficie afectada por los siniestros un millón 154 mil 929 hectáreas.

Cierra este top 5 el estado de Coahuila, en donde la afectación ocasionada por los incendios forestales es de un millón 129 mil 865 hectáreas.

Graves afectaciones

Un incendio forestal trae consigo más afectaciones de las que se perciben a simple vista, pues hay diferentes daños que son difíciles de cuantificar.

Por ejemplo, las plantas y árboles quedan más desprotegidos ante las plagas y enfermedades, además de que se daña su capacidad de crecimiento.

También se reducen los recursos genéticos y el valor recreativo de las zonas siniestradas, en tanto que los suelos modifican propiedades físicas, químicas y biológicas.

En general se trata de una cadena de reacciones que contribuye de diferentes maneras al calentamiento atmosférico.

Mientras tanto, entre los más evidentes se encuentra la exposición de los suelos y la susceptibilidad a la erosión.

Además, no hay plantas que retengan el agua para que se filtre al subsuelo y forme o recupere los mantos freáticos.

De igual forma, desaparece el hábitat de la fauna silvestre, se desequilibran las cadenas alimenticias y muchos procesos de la vida se ven truncados.

“
En últimas fechas se han reportado días con hasta 11 o 12 incendios forestales en la entidad, lo que ha llevado a Durango a escalar con rapidez en el ranking de los de mayor superficie afectada.



LA MAGIA DE RECUPERAR LA MOVILIDAD: LOKOMAT

“ El “**LOKOMAT**” es un robot de alta tecnología que atiende a personas con lesiones reversibles en la columna y en la médula espinal. ”



ESTRICTAMENTE PERSONAL

POR: RAYMUNDO RIVA PALACIO

LA TRAICIÓN A LARREA

El viernes, 70 marinos tomaron los patios ferroviarios de Coatzacoalcos y Medias Aguas, acción que describió Grupo México como 'sorpresa e inusitada'.

Germán Larrea nunca utilizaría la palabra traición para describir la expropiación de los patios y tres tramos de ferrocarril operados por Ferrosur en la entrada veracruzana del tren transístmico el viernes pasado, pero eso es lo que sucedió. Menos de 48 horas antes de que enviara a 70 marinos a tomarlos, el presidente Andrés Manuel López Obrador conversó con el dueño de Grupo México, propietario de Ferrosur sobre la compra de Banamex, y platicaron, como desde hace tiempo, sobre esos tramos de ferrocarril, sin que hubiera ninguna señal que había tomado la decisión de expropiarlos, en la acción de fuerza más grande contra el sector privado en el sexenio.

El apetito del Presidente por esos tramos se satisfizo al coronar una semana llena de conflictos y acciones de demostración de fuerza, donde sus obras emblema estuvieron en el centro de la atención. La acción presidencial, según el decreto, fue disfrazada de “ocupación temporal”, que alimentó la confusión en la opinión pública, pero también generó dudas sobre sus alcances y lo que significaba para los abogados de Grupo México, cuyos ejecutivos se reunieron el viernes pasado con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

En esa reunión, en la que no se llegó a ninguna conclusión, se habló en específico de la concesión del tramo ferroviario que va de Coatzacoalcos a Medias Aguas, que en el decreto del viernes se explica que fue tomada por el gobierno “para eliminar las fallas e ineficiencias en las cadenas de transporte, almacenamiento y distribución”, así como para “facilitar y agilizar la movilidad de bienes entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz”.

El decreto, sin embargo, oculta los diferentes pasos que se llevaron en cerca de tres años de negociaciones del Grupo México con las secretarías de Gobernación y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, iniciadas por la obsesión de López Obrador para obtener la devolución de la concesión a Ferrosur desde que inició el proyecto del tren transístmico, en junio de 2020. López Obrador se lo planteó a Larrea, quien respondió que no podía darse en forma automática porque había obligaciones fiduciarias y con los inversionistas, por lo que se requeriría una contraprestación y la construcción, ofreció, de una vía paralela. Aunque en la cabeza del Presidente está, como lo ha dicho a varios empresarios, que tienen que devolver lo que han lucrado en anteriores administraciones sin medir contraprestaciones, iniciaron negociaciones entre el gobierno y Grupo México.

Las pláticas se iniciaron con Rafael Marín Mollinedo –primo del famoso Nico, su asistente, guardaespaldas, y que manejaba el Tsuru blanco que durante años transportó a López Obrador–, que fue director de Servicios Urbanos en el gobierno del Presidente cuando gobernó la Ciudad de México, y responsable del proyecto. De saque, Marín Mollinedo dijo que el nuevo proyecto incluiría el transporte ferroviario de pasajeros, por lo que habría que renovar la vía y decidió licitarla. Al hacerlo suspendió la operación regular del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

El FIT, una empresa estatal cuya operación estaba arrendada a Ferro-

sur (Ferrocarril del Sureste) desde 2007, operó sin problema hasta junio de 2020, cuando se inició la rehabilitación de las vías. A finales de 2021 firmó con Grupo México un acuerdo para entregar la concesión del tramo Coatzacoalcos-Medias Aguas, a cambio de una contraprestación para la empresa, que tomara en cuenta las inversiones realizadas en ese tramo y la realidad del mercado de carga ferroviaria. En el acuerdo participaron las secretarías de Gobernación y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y contemplaba la devolución de la concesión, mediante un pago económico y que Ferrosur continuara proporcionando el servicio.

El acuerdo no fue aceptado por López Obrador y las negociaciones regresaron al punto cero, ante la insistencia del Presidente que quería la devolución de la concesión a secas, que Grupo México no pudo aceptar por las obligaciones fiduciarias y las responsabilidades ante sus accionistas, como se lo había hecho saber previamente el propio Larrea. López Obrador se exasperó con Marín Mollinedo, no sólo por lo que había tardado la negociación con Grupo México, sino también por la insistencia del secretario de Marina, el almirante José Rafael Ojeda, de que la forma expedita de seguir con el proyecto transístmico era, precisamente, quitándole la concesión a Ferrosur.

Marín Mollinedo perdió la batalla con la Marina, y fue removido de su cargo. La Marina tomó el control del proyecto en octubre del año pasado, con lo que las presiones se exacerbaban y aumentaron las exigencias del almirante Ojeda para quedarse con el tramo Coatzacoalcos-Medias Aguas, donde comienza al tramo de Ferrosur que forma parte de la red ferroviaria de Grupo México.

El decretazo del viernes es un nuevo golpe del Presidente sobre la mesa. La expropiación no era necesaria porque el derecho de vía lo tenía el FIT, y seguían las negociaciones entre Grupo México y el gobierno para llegar a un acuerdo aceptable para ambas partes. Incluso, trascendió que durante la reunión que tuvo López Obrador con Larrea el miércoles pasado para hablar sobre la compra de Banamex, volvieron a tocar el punto de Ferrosur, pero dentro del contexto de las negociaciones en curso. Las conversaciones se interrumpieron cuando el viernes pasado, a las seis de la mañana, 70 marinos tomaron los patios ferroviarios de Coatzacoalcos y Medias Aguas, en una acción que describió Grupo México el viernes como “sorpresa e inusitada”.

No es nada extraño que López Obrador conversara con Larrea y no le anticipara la acción que venía. El sector empresarial es el principal enemigo ideológico del Presidente y durante el sexenio ha utilizado todas las vías de coerción en su contra. Dentro de sus enemigos históricos hay algunos a quienes detesta más, como el caso de Larrea, contra quien ordenó al SAT investigar sus finanzas y cumplimientos fiscales para tratar de doblegarlo. La expropiación sugiere que no le encontraron nada, pero el golpe está dado, con un mensaje no sólo a él, sino a todos los inversionistas, aunque esto no es algo que realmente le importe al Presidente.



DURANGO

UN VIAJE EN EL TIEMPO

3, 4 Y 5 JUNIO

SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO

CERCA de ti

PROGRAMA

2 DE JUNIO

7:00 PM
ESPECTÁCULO ECUESTRE
EZEQUIEL PEÑA

3 DE JUNIO

10:00 AM A 5:00 PM (ACTIVIDAD ALTERNA)
INSTALACIÓN "CUARTEL VILLISTA"
TERRENO LA PARNA

1:00 PM
VUELVE VILLA A SAN JUAN
ARCO DE LA ENTRADA DE SAN JUAN DEL RÍO

1:15 PM A 8:00 PM
INICIO JOLGORIO
PLAZA DE ARMAS

2:00 PM
ESTAMPAS DEL CENTAURO
(RECORRIDO CULTURAL)
CENTRO HISTÓRICO

3:00 PM
ESTAMPAS DEL CENTAURO
(RECORRIDO CULTURAL)
CENTRO HISTÓRICO

4:00 PM A 6:00 PM
FESTIVAL CULTURAL
PARQUE FRANCISCO VILLA
ESCUELA DE LA MÚSICA MEXICANA

7:00 PM
LA CALLEJONEADA DE DOROTEO
MURAL POTRO DE HIERRO

9:00 PM
BAILE
DOMO DEL PARQUE FRANCISCO VILLA

4 DE JUNIO

11:00 AM
BIENVENIDA RODADA VILLISTA
CUARTEL VILLISTA TERRENO LA PARNA

12:00 PM
MISA
TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

1:00 PM
VUELVE VILLA A SAN JUAN
ARCO DE LA ENTRADA DE
SAN JUAN DEL RÍO

1:15 PM A 8:00 PM
INICIO JOLGORIO
PLAZA DE ARMAS

2:00 PM
ESTAMPAS DEL CENTAURO
(RECORRIDO CULTURAL)
CENTRO HISTÓRICO

3:00 PM
ESTAMPAS DEL CENTAURO
(RECORRIDO CULTURAL)
CENTRO HISTÓRICO

3:00 PM A 6:00 PM
FESTIVAL CULTURAL
PARQUE FRANCISCO VILLA
GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA
"TIERRA MESTIZA" ACOMPAÑADOS POR
EL GPO. NORTEÑO DIVISIÓN DEL NORTE
GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA
"TOLTECATL"

DATO

Hay 29 elemento de prueba en contra del exgobernador de Durango, a quien se le señala de incurrir en abuso de poder, tras la llamada que le hizo al periodista Iván Soto Hernández el pasado 10 de julio de 2022.

DE PORTADA 9



• Por: Daniel Estrada O.
La Semana Ahora

En septiembre podrían declararlo culpable de abuso de poder contra el periodista Iván Soto

FGR toma como propio caso de Iván Soto; JAT vinculado

Bien dicen que la vida es como la rueda de la fortuna, ahorita estas arriba y meses o años después, te toca ser de los de abajo. Entonces ¿qué se requiere para no estar en los extremos y llevar una vida equilibrada? Tener claridad del para qué estas en este mundo (de entrada, no estás para joder a los demás), sino transformar la creación a través del trabajo en comunidad, de manera honesta y poniendo por delante los valores.

Hace seis años, José Aispuro Torres encabezaba una implacable persecución política contra quienes él creía eran sus enemigos. Así, dando palos de ciego, metió a quienes los “tuerfos” le aconsejaba perseguir y encarcelar. Se cometieron muchísimas injusticias en nombre del combate a la corrupción. Así, llevó a la cárcel a Leonor Gutiérrez, subsecretaria de finanzas con el ahora ex gobernador Jorge Herrera Caldera. De igual forma engañó y persiguió a Rafael Herrera Piedra, con quien meses atrás había polemizado, durante la etapa de campaña. Lo mantuvo dos años vinculado a proceso sin lograr aportar elementos para demostrar la supuesta culpabilidad de fraude. Finalmente, una vía federal le ayudó a recuperar su libertad, era inocente.

El caso de Guillermo Adame, fue una situación muy semejante a las demás. Lo

“
Débiles argumentos de la defensa de Aispuro, frente a pruebas contundentes en su contra

persiguió y lo encarceló inventándole un delito que nunca se le pudo comprobar. Lo quería en la cárcel para que en las elecciones no participara ayudando al priismo. La falta de elementos demostraron que era otra venganza política y, finalmente, el hoy secretario de educación recuperó su libertad.

Hoy, en donde menos se imaginaba, Aispuro Torres, tropezó y tiene medio cuerpo en la cárcel. Claro, en sentido figurado, pero este martes a las 5:28 de la mañana, un juez federal encontró elementos suficientes para vincularlo a proceso, acusado de abuso de poder.

El día “D” para Aispuro Torres

Iván Soto, desde su trinchera, además de seguir vía web la audiencia, se dio tiempo para mantener informados de cómo se desarrollaba esta última audiencia:

A las 22:00 horas del 29 de mayo, en un receso, Iván Soto envía el siguiente comunicado:

“La defensa de José “N”, en su teoría

del caso, trata de decir que hay una gran conspiración del periodista Iván Soto junto a sus abogados y el personal de casi 20 diferentes instituciones y peritos. Que se prestaron a esa conspiración diversos agentes del Ministerio Público, agentes de policía, titular de la FEADLE, personal de la @FGRMexico, analistas, profesionistas, medios de comunicación, expertos cibernéticos, Telcel y todos los elementos que se alinean a favor del dicho que defiende la víctima y que demuestran los dictámenes de la Fiscalía.

“Todos en una conspiración en la cual hasta su personal cercano estarían alineados. Dicen que no es la voz de José “N” con un análisis pericial estectográfico, mientras la FGR hizo un dictamen integral con elementos de tono, timbre, idiolecto, entonación y también el estectográfico, y que en el mismo dictamen de la FGR el analista dice que en las pruebas de la fiscalía se aprecian 4 de 5 rubros con similitudes significativas con la voz de José “N”.”

FGR refiere que de plano las periciales psicológicas del contenido de la llamada rayan en una total falta de ética e incurrir en una nueva re victimización. Pero lo más grave es que analizaron el audio de una llamada telefónica entre dos adultos, uno gobernador y el otro periodista, bajo un método de estudio que se usa para la veracidad de una declaración que otorguen menores de edades que son víctimas de abuso sexual y es para definir si lo que dicen se basa en hechos reales o en algo fantasioso.

Sin embargo, de manera irrisoria la defensa de José “N” presentó una metodología para las declaraciones hechas por menores abusados sexualmente, como un peritaje para analizar la voz de José N e Iván Soto en una conversación telefónica que nada tiene que ver con su metodología”.

A las 24:01, Iván publica el siguiente reporte:

“Volver a escuchar los argumentos de



dúplica de la defensa de José “N” es como hacer un maratón de series de Netflix, pero se trata de una serie aburrida, no me puedo recostar para frente a cámara en todo momento desde las 12:00 horas hasta la fecha que son 23:40 horas, casi maratón de 12 horas viendo el Juicio de José “N”.

Y seguimos con la duda

¿El juez se atreverá a vincular por primera vez a una figura de poder como es un ex gobernador?

David Peña, uno de mis abogados en CDMX, señaló en su intervención:

“Increíblemente la defensa de José “N” cuestiona la credibilidad de la víctima. Hace una concatenación maniquea al querer juzgar la vida pública y privada del periodista, dudar de su credibilidad o acreditación como tal en términos de lo señalado por la SCJN. La defensa de José “N” juzga o usa el calificativo de que el periodista actúa con mendacidad (mentiroso compulsivo), es una consideración vacía, cargada de ignorancia y es una nueva revictimización cometida ahora en el entorno de este juicio.

“Todo lo que hace la defensa de José “N” es alegar hechos que revictimizan y no desvirtúan la teoría del caso de la @FGRMexico”.

A las 12:12, Iván volvió a informar:

“Juicio vs José “N”. Son las 00:00 horas y se decreta receso final. En 40 minutos empieza el trabajo del juez de control que decidirá si vincula o no al ex gobernador”

“Siendo las 5:28 AM se declara el auto de vinculación a proceso penal en contra de José “N”, por la probable comisión material de un hecho que la ley considera como delito, en perjuicio del periodista Iván Soto @ivansottoh.

En este momento la @FGRMexico vía FEADLE solicita al juez medidas cautelares para evitar la sustracción del imputado a la acción de la justicia (presentarse constantemente ante un juez y otras) y el riesgo que implica la etapa que viene, tanto para la víctima y los testigos.

Ricardo Sánchez, titular de la FEADLE (@FGRMexico)

RECUPERANDO LA HISTORIA: LA PENÚLTIMA AUDIENCIA

Gasta Aispuro una “lana” en una defensa que poco o nada puede hacer por

Aunque no hay condiciones para que José N llegue a la cárcel por los delitos que se le imputan, una sentencia en su contra podría acabar con su carrera política que ya de por sí se ha visto muy deteriorada por el desorden financiero que dejó al término de su gubernatura.



él frente a los contundentes elementos de prueba que han concentrado las instituciones con relación al abuso de autoridad en el que incurrió el exgobernador de Durango en contra del periodista Iván Soto Hernández.

De acuerdo con información exclusiva para En Medio de los Medios, la defensa de José N presentó dos argumentos a cargo de una perito psicológica privada que, lejos de llevar a una reflexión, lo que causan es risa.

Ella presentó una interpretación de la llamada que sostuvieron el pasado 10 de julio de 2022 José N e Iván Soto, en la que indicó que su defendido se escuchaba con una actitud normal, mientras que el periodista se escuchaba alterado e incómodo.

En este sentido, la perito argumentó que Iván carece de credibilidad por la manera en que se comportó durante la llamada y que muy probablemente la grabó para sacar un beneficio personal, mientras tanto, consideró que su objetivo en este proceso es sacar alguna ventaja o beneficio.

“Me reí cuando leí este argumento; sobre todo, después de haber escuchado 29 pruebas en contra de José N, debidamente fundamentadas y presentadas por expertos”, expuso el entrevistado.

Pensó en la “lana” que le costará al exgobernador su defensa, cuando no hay manera de darle la razón pues están comprobados el modo, tiempo circunstancia y el lugar.

Mencionó que la causa por la que se le acusa del delito de abuso de autoridad, en vez de amenazas, debido a que el primero es grave, ante el cargo bajo el

cual tomó protesta y las leyes que dijo respetar y terminó haciendo lo contrario.

La Fiscalía General de la República (FGR) señala al exmandatario estatal de utilizar su cargo y máximo poder otorgado por los votos, para transgredir los derechos, violentar la libertad de expresión, violentar a una menor y su derecho al acceso a la justicia.

Y es que se le hizo el señalamiento de verse más preocupado por enjuiciar al padre, que de apoyar a la hija que fue víctima de violación en mayo de 2021 e ir en busca de los responsables de dicho delito.

“José N parecía más bien abogado de los violadores y, el tiempo aclaró la situación, puesto que uno de los abogados del exgobernador terminó por convertirse en defensor de los acusados”, relató Soto Hernández.

Frente a los argumentos presentados por el Fiscal ante el Juez en una audiencia de cerca de 11 horas de duración, José N y sus abogados no dijeron nada más que pedir la extensión por seis días más, para que se decida si será o no vinculado a proceso.

“Su vinculación es muy probable y una vez que esto ocurra, el equipo del exgobernador puede y tiene derecho a promover juicios de amparo y buscar retrasar el procedimiento hasta donde se pueda, pero lleva las de perder”, expuso.

Está a punto de pasar a la historia como el primer gobernador al que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle) lo lleva ante un Juez Federal y queda vinculado a proceso.

La postura que ha asumido la Feadle deja entender que, aunque Iván desistiera de su denuncia, se daría seguimiento

al caso, por el atentado a la libertad de expresión en el que se incurrió.

“El atentado no es solamente en contra de mi libertad de expresión, sino contra el concepto, teniendo en cuenta que todos los ciudadanos deben contar con esta garantía, incluyendo a los periodistas”, dijo.

NADIE LO VEÍA VENIR

El director de En Vivo reconoció que permanecer en la audiencia de 9:30 a poco después de las 20:00 horas, fue desgastante para él, sin embargo, no puede dejar de llamar la atención el hecho de que, en la misma audiencia, aunque en otro monitor, quien esté sea un exgobernador.

“No midió y sigue sin medir las consecuencias de sus actos, todavía sigue sin admitir que cometió un error con la llamada, en vez de reconocer ante el Juez que ‘la regó’ y quiere remediar la situación”, anotó.

La defensa de Aispuro ha dejado de lado la opción de negar que él fue quien llamó a Iván Soto, pues se recabaron suficientes elementos y se efectuaron diversos análisis para comprobar que tuvo comunicación telefónica con Iván.

Ahora lo que arguyen es que el exgobernador no tenía la intención de vejar a un padre de familia que estaba atravesando por una situación muy difícil por lo que le ocurrió a su hija.

Su defensa lo quiere presentar como un héroe por la llamada que le hizo a Iván Soto para advertirle que usaría a la Fiscalía General del Estado en su contra.

En la audiencia pasada José N solicitó la extensión al lunes 29 de mayo del término máximo que le permite la ley para que se determine si es o no vinculado a proceso, lo cual le fue concedido.

Mientras tanto, Iván Soto, destacó el desempeño de Ricardo Sánchez, titular de la Feadle, quien junto con un agente del Ministerio Público defendió los argumentos y pruebas presentados en contra del exgobernador señalado de violentar la libertad de expresión.

Lo primero que el fiscal dijo fue: “Señor José, lo que se le imputa es todo el contenido de la llamada de casi 12 minutos del 10 de julio de 2022, aproximadamente a las 10 de la noche, porque en esa llamada usted actuó cometiendo vejación, violencia psicológica, violencia de género, violencia moral y una ejecución desigual de usted hacia la persona con la que hablaba y transgredió su protesta como gobernador”.

Durante la audiencia, se pusieron elementos sobre la mesa del juez, como la realización de la llamada, el número telefónico desde el que se hizo y su pertenencia a José N, lo cual fue comprobado por la misma Fiscalía.

De hecho, fue en ese número que,

los ministerios públicos federales le notificaron de la audiencia en que tenía que participar, llamada que contestó y en la que reconoció ser el exgobernador de Durango.

Además, se hicieron análisis de voz y entrevistas con allegados, que ayudaron para corroborar que fue José N quien entabló una conversación telefónica con Iván Soto la noche del 10 de julio de 2022 durante un lapso de 12 minutos.

De igual manera, con la investigación se corroboró que el periodista Iván Soto se encontraba en Paseo Durango cuando se suscitó la llamada, mientras que quien le marcó se encontraba en Villas Campestre.

Aunque la situación se torna cada vez más complicada para el exmandatario estatal, la sola vinculación a proceso no lo deja fuera de la jugada política, aunque dicho procedimiento ya queda en sus registros.

En su momento se determinará si fue sentenciado en libertad, en acuerdo de reparación, o con cárcel, pero con los elementos de prueba ya presentados y los que todavía se pretenden presentar, no hay manera de que la situación se torne a favor del señalado.

Hay argumentos tan minuciosos como el que se le esté señalando de haberle dicho a Iván que, por su condición de hombre y padre, era su responsabilidad que su hija no hubiese sido violada, lo cual se convierte en violencia de género.

El exgobernador incurrió en el uso de estereotipos con este tipo de señalamientos, al emplear el argumento de que los hombres son quienes deben cuidar a los hijos y no la mujer.

Sin embargo, una sentencia en su contra, si lo deja inhabilitado para ejercer de nueva cuenta un cargo público, en un entorno en el que mucho se ha hablado de su pretensión de llegar al Senado de la República en 2024.

La vinculación significa que hay presunción de culpa ante el Juez, mientras que con la sentencia quedan confirmados los señalamientos y acusaciones, tras el desahogo de las pruebas correspondientes.

Soto Hernández no ocultó su sorpresa frente a la actuación de la Feadle en la pasada audiencia, al manifestar que prácticamente no necesitaba defensa, por la forma tajante en que se han presentado las pruebas.

En esa audiencia, a la que tuvieron acceso alrededor de 20 personas, el exgobernador de Durango fue señalado una y otra vez por la manera en que actuó cuando le habló por teléfono a Iván, como si cada palabra que pronunció en esa ocasión, hoy fuera un elemento de prueba en su contra.

“Creo que no es fácil ser exhibido



de esa manera durante el largo periodo que duró la audiencia, a pesar de que fue frente a un número reducido de personas”, mencionó Soto quien también habló de su interés de que, en algún momento, dicho contenido pueda ser difundido como material de consulta.

Recordó que fue José N quien le llamó y no él quien buscó al exgobernador, quien además lo retó a grabarlo, lo que Iván no dudó en hacer y gracias a ello, hoy se lleva un proceso histórico del que cada vez más personas están pendientes.

Así como ha sido investigado el exgobernador, también Iván ha sido sometido a diversas indagatorias, sobre todo, para saber si en realidad puede ser identificado como un periodista, con la revisión de sus columnas, entrevistas, programas, más allá de un gafete.

Las autoridades competentes pudieron corroborar que se ha desempeñado como un periodista, la línea crítica anterior y posterior a la llamada, de tal forma que se pruebe que no hay una confrontación personal.

Hasta ahora, el proceso ha sido lento y lo puede ser más, pues en caso de que haya vinculación, el extitular del Ejecutivo Estatal y su equipo de abogados pueden buscar la forma de hacer tiempo, para lo que ya dice estar preparado Iván.

Si bien, no se espera que José N vaya a la cárcel por este caso, debido a las opciones que tiene para resarcir el daño, una sentencia sería un golpe duro para la trayectoria de un personaje que tuvo una gran influencia en la política del estado y ahora podría estar cerca del retiro, por este conflicto.

Cuando hizo la llamada telefónica y hasta en 17 ocasiones, en 12 minutos, hizo referencia a su cargo como gobernador, nunca pensó que un día iba a estar en una audiencia de 11 horas escuchando diversas acusaciones en su contra y cerca de la vinculación a proceso.

Lo que sucede ahora con Iván Soto y este procedimiento, puede convertirse en un referente para el periodismo nacional,

de que sí hay forma de que se haga justicia, cuando se presenta un abuso de poder de parte de un servidor público.

Un exgobernador se ha tenido que movilizar para poder enfrentar el problema legal que le ha ocasionado una llamada que seguramente ya se arrepintió en muchas ocasiones de haberla realizado, cuando ya tiene bastantes conflictos por las condiciones en las que terminó su sexenio.

CADA VEZ SON MENOS LOS QUE LO DEFIENDEN

A pesar de que cuando terminó su sexenio, hubo personajes de su partido que quisieron meter las manos al fuego por él, ante la serie de acusaciones y señalamientos por presuntos desvíos y malos manejos durante su gestión (2016-2022), ya son cada vez menos los que lo apoyan.

En principio, diputados, regidores y líderes de su partido, llegaron a exigir que no se le juzgara a priori, ni se le señalara sin las pruebas contundentes de que había incurrido en agravios contra el erario, sin embargo, la mayoría ahora dice que, si hubo alguien que incurrió en malos manejos, este tiene que pagar, sea quien sea.

Una de las defensas del exmandatario estatal que causó mayor controversia fue la que hizo Marko Cortés Mendoza, quien en febrero pasado estuvo en Durango para participar en la toma de posesión del nuevo presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.

En esa ocasión Marko dedicó varios minutos a hablar sobre el supuesto buen desempeño que tuvo José N durante su periodo, lo cual resultó incómodo para varios de los presentes, entre ellos el gobernador Esteban Villegas Villarreal, quien ha vivido muy de cerca el efecto negativo del desastre financiero que dejó la pasada administración.

Independientemente de los motivos que llevaron a Cortés a hablar así del exmandatario estatal y de la percepción y hasta relación que ambos tengan en la actualidad, el panismo de Durango



Además, se hicieron análisis de voz y entrevistas con allegados, que ayudaron para corroborar que fue José N quien entabló una conversación telefónica con Iván Soto la noche del 10 de julio de 2022 durante un lapso de 12 minutos. De igual manera, con la investigación se corroboró que el periodista Iván Soto se encontraba en Paseo Durango cuando se suscitó la llamada, mientras que quien le marcó se encontraba en Villas Campestre.

parece que ya quiere dar vuelta a la página y dejar atrás a quien acogieron cuando salió del PRI.

Ya hay panistas a quienes no les simpatiza el rumor de que el de Tamazula intente llegar al Senado de la República, ya sea por elección (muy poco probable) o por alguna circunscripción, pues ya hizo suficiente daño al blanquiazul.

A UN PASO DE QUEDAR FUERA

Hay que recordar que para el exgobernador José Rosas Aispuro Torres, resultar responsable del delito de amenazas en contra del periodista Iván Soto Hernández representaría el fin de su carrera política, según advirtió el abogado Héctor Pérez Rivera, especialista en Derechos Fundamentales en el Proceso Penal.

Por el tipo de delito del que se le acusa, en caso de que el exgobernador resulte culpable, se podría ofrecer el acuerdo reparatorio o una suspensión condicional del proceso.

Este escenario llevaría a una reparación del daño en términos integrales, ya que la libertad de expresión está protegida por la Constitución Mexicana y por diversos tratados internacionales, considerando que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos la contempla como el pilar de toda sociedad democrática.

En caso de que resulte culpable y se aplique una sanción por la acusación en su contra, ya no podrá participar en procedimientos de elección, ya que uno de los requisitos legales para ello, es no haber recibido castigo por un delito doloso.

De resultar responsable, el exgobernador estaría viendo el fin de su carrera política, por eso resulta obvio que en lo consecutivo trate de defenderse, echando mano de todos los mecanismos legales que existen.

En este asunto se ha conformado una carpeta sin precedentes, pues si bien, hay un par de altos funcionarios de regímenes anteriores; Luis Cárdenas Palomino y Jesús Murillo Karam, vinculados a proceso, por delitos contra particulares, no hay un solo titular de un ejecutivo local, que enfrente a la ley por atentar contra un periodista.

El caso puede ser simbólico y paradigmático, ya que, de entrada, la vinculación a proceso, se convertiría en un referente para la libertad de expresión en el país.

Los periodistas no deben ser agredidos, menos, por una persona que lo hace desde la cúspide del poder, como en su momento lo hizo José N.

Por lo pronto, medios nacionales se encuentran a la expectativa de lo que sucederá con este caso, ya que puede sentar un precedente en cuanto a una verdadera protección a la libertad de expresión, más allá del discurso de la clase política.

12 REPORTAJE

El Dato

Héctor Vela Valenzuela, titular de la Secretaría General de Gobierno, reconoció que el servicio de taxi se ha visto afectado por la operación de unidades "piratas" y la operación de plataformas digitales que continúan sin ser reguladas.



• Por Daniel Estrada O.
La Semana Ahora

Tener un taxi ya no es rentable; piratería incontenible

Desorden y corrupción hacen del transporte poco rentable

En algún tiempo prestar el servicio de transporte público a través del taxi fue una buena opción de trabajo. Hubo quienes apostaron por esta modalidad como la forma de llevar el sustento a sus familias y les funcionó; no obstante, hoy hay mil placas depositadas en poder el gobierno, pues los propietarios ya no les sacan provecho.

Esta información fue dada a conocer por Héctor Vela Valenzuela, titular de la Secretaría General de Gobierno, quien mencionó que el servicio de taxi se ha visto afectado por la operación de unidades "piratas" y la operación de plataformas digitales que continúan sin ser reguladas.

El procedimiento de replaqueo y refrendo que se lleva a cabo en Durango, que incluye al transporte público, es una herramienta que sirve para depurar la plantilla de taxis, pues la ley contempla que los vehículos deben tener un máximo de siete años de antigüedad para poder prestar el servicio.

En este sentido, habrá unidades

que ya no podrán seguir en operación, una vez que sus propietarios intenten realizar el procedimiento de replaqueo y refrendo, ejercicio que ayudará a actualizar el servicio, de acuerdo con la percepción de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes.

Sin embargo, no solamente la operación de unidades antiguas y "piratas" han hecho del servicio de taxi una alternativa de trabajo poco rentable, sino también las plataformas digitales, una opción predilecta por muchos ciudadanos, por la calidad del servicio que se ofrece.

Por lo pronto, la Subsecretaría de Movilidad y Transportes ya trabaja con los diputados locales en busca de conformar una propuesta única que

permita armonizar la Ley de Transportes para el Estado de Durango.

De igual manera, se pretende trabajar en la regulación de las plataformas digitales que ofrecen el servicio de transporte, un tema que ha sido causa de controversia, incluso en otros estados, más que en el propio Durango.

En este caso, la molestia que se causa al transporte público establecido, es que los vehículos que trabajan bajo la cobertura de una plataforma, lo hacen con las placas de transporte privado y por ende con el refrendo normal.

Las placas y el refrendo para prestar el servicio de transporte público son más costosas y para su obtención se tiene que cumplir con ciertos requisitos, entre ellos el de la antigüedad de la

unidad motriz.

Sin embargo, quienes trabajan con las plataformas no cumplen con dichas disposiciones, con el argumento de que prestan un servicio de transporte privado y no público, lo que es considerado como una competencia injusta para los taxistas.

Héctor Vela comentó que actualmente hay vehículos que ni siquiera están bajo la cobertura de una plataforma, pero sacando provecho del desorden que prevalece, ofrecen el servicio de transporte por su cuenta.

En determinado momento, dichas condiciones pueden representar un riesgo para la ciudadanía, de ahí la importante de actualizar la legislación para ofrecer mayores garantías para

“
Tener un taxi
ya no es negocio,
por el desorden que
prevalece en
el transporte



todos, desde los prestadores de servicio, hasta los usuarios.

“No me gustaría adelantar nada, porque justamente ahora los diputados y la Subsecretaría de Movilidad y Transportes están en pláticas en busca de actualizar y mejorar la normativa relacionada con el transporte”, comentó.

Vela Valenzuela admitió que hay mucho desorden en este tema, pues de septiembre a la fecha se ha detectado una cantidad significativa de placas clonadas, es decir, elaboradas de plástico o bien, un juego (par) de láminas eran utilizadas en dos vehículos.

Nada menos, en febrero pasado, el mismo funcionario estatal reveló que se llevaban 700 unidades sacadas de circulación por placas clonadas, dentro de los dispositivos de revisión realizados en la ciudad de Durango y la Comarca Lagunera.

En la actualidad es tan poco redituable el servicio de taxi, por las circunstancias ya mencionadas que, algunos propietarios han acudido a la Subsecretaría de Movilidad y Transportes a depositar sus placas, porque ya no les sacan provecho.

Con el reordenamiento que contempla la actualización de la ley, se fortalecerán las acciones para el retiro de los que prestan el servicio de manera ilegal y se propiciará el terreno para una competencia justa, de tal forma que tener un taxi podría volver a ser rentable.

HAY QUE PROMOVER EL EQUILIBRIO

Sobre este asunto, el regidor Humberto Santana Guerrero, quien forma parte de la Confederación



de Trabajadores de México (CTM) en Durango, destacó el hecho de que la Subsecretaría de Movilidad y

Transportes ya tengan acercamientos para atender este tema prioritario.

“Estoy totalmente a favor de la

actualización de la ley y la regularización de las plataformas digitales de transporte, pues la competencia es totalmente injusta entre quienes prestan el servicio dentro de la legalidad y los que lo hacen en la ilegalidad”, dijo.

Pagar placas y refrendo especial para la prestación del servicio ya representa un esfuerzo, mientras que los que operan bajo la cobertura de las plataformas no hacen ningún gasto de esta naturaleza.

La regularización que se busca debe contemplar un pago equitativo para todos los que ofrecen el servicio, sin argumentos como los que hasta ahora han dado, en cuanto a que su modalidad es privada y no pública.

“Para empezar, yo siempre he pensado que plataformas como Uber son un robo, una estrategia de personas que quieren ganar dinero sin trabajar, pues, de entrada, se quedan con el 30 por ciento de las ganancias de quienes utilizan su marca”, opinó.

Criticó que se trata de una empresa que ni siquiera es mexicana, por lo que parte de sus ganancias salen del país y con ello se deja de contar con un circulante necesario para el fortalecimiento de la economía local.

Reconoció que este tipo de plataformas representan una mayor modernidad en el ámbito del transporte, incluso, su forma de operar representa un ejemplo para el servicio convencional de taxi, pero, insistió en que deben trabajar con apego a la ley.

Insistió en que se debe tener piso parejo para que este tipo de proyectos prosperen, de lo contrario, no se dejará de tener problemas por la inconformidad de quienes se sienten agraviados por la desigualdad en las condiciones de trabajo.

TEMA AÑO

El tema no es nuevo, a pesar de que en el Congreso se ha abordado la situación que prevalece en torno a las plataformas digitales, han pasado los años y no se ha tenido un avance en la regularización que se requiere.

Los diputados de anteriores legislaturas admitieron que se tiene que poner claridad en las reglas para la operación de las plataformas digitales de transporte, pero de ahí no han pasado, por lo que ante el acercamiento que han tenido la Subsecretaría de Movilidad y Transportes y el Congreso del Estado, en esta ocasión, existe la expectativa de que ahora sí se pueda lograr algo.

Por varios años los legisladores argumentaron que se trataba de un asunto nuevo y por ende poco conocido, por lo que había que estudiarlo bien, ante de tomar decisiones, pero, actualmente, las plataformas ya no son una novedad, sino que forman parte de la cotidianidad.

Tal es el desorden que hay vehículos que ni siquiera están bajo la cobertura de una plataforma, pero sacando provecho del desorden que prevalece, ofrecen el servicio de transporte por su cuenta.

14 REPORTAJE

El Dato

En dichas placas deberá asentarse, únicamente, que la obra pública y los servicios relacionados con la misma fueron realizados por la instancia correspondiente, con el esfuerzo del pueblo y que se entrega para beneficio de éste.

• Por Daniel Estrada O.
La Semana Ahora

La nueva Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios aprobada por unanimidad por los diputados locales, contempla acabar con el culto a la personalidad, que resulta tan tentador para los gobernantes. Las placas conmemorativas o de identificación colocadas en las obras ya son cosa del pasado.

La semana pasada fue aprobada la nueva Ley de Obra Pública para Durango y con ello una serie de cambios que se adaptan a las exigencias de la dinámica actual, se promueve la eficiencia del gasto público y el desarrollo económico sostenido, además de asegurar la calidad de la infraestructura y que la obra se otorgue a constructores duranguenses.

Sin embargo, entre las innovaciones que ofrece la nueva legislación, llama la atención el sentido del Artículo 8, en el que se indica que en las placas inaugurales conmemorativas o de identificación de la obra pública y servicios relacionados con la misma que realicen los entes públicos, no deberán consignarse los nombres del gobernador del estado, presidentes municipales, ni de cualquier otro funcionario público, durante el tiempo de su encargo, ni el de sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado.

En dichas placas deberá asentarse, únicamente, que la obra pública y los servicios relacionados con la misma fueron realizados por la instancia correspondiente, con el esfuerzo del pueblo y que se entrega para beneficio de éste.

Tampoco podrán emplearse signos, eslogan, emblemas y colores alusivos a los partidos políticos o características de la administración en turno, en las obras realizadas.

Es obligación de los funcionarios públicos adoptar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Por todos lados, en la ciudad de Durango, su zona rural y en todos los municipios se pueden ver este tipo de placas o grabados en los que se plasma el nombre del gobernador o presidente municipal en turno, al momento de que la obra pública fue realizada.

Sim embargo, a partir de la



Nueva ley de obra pública prohibirá que aparezca, en las placas de inauguración, el nombre del ejecutivo en turno

Diputados derrumban culto a la persona del gobernador

LA LEGISLACIÓN REFIERE que en las placas inaugurales conmemorativas o de identificación de la obra pública y servicios relacionados con la misma que realicen los entes públicos, no deberán consignarse los nombres del gobernador del estado, presidentes municipales.

“
La nueva Ley de Obra acabará con el culto a la personalidad de los gobernantes

publicación de esta ley, cuando se realiza una obra pública debe quedar claro que se realiza “con el esfuerzo del pueblo y su entrega es para beneficio de éste”, sin que nadie se “levante el cuello por realizar el trabajo que le compete.

A LA GENTE NO LE GUSTA

Esto les ahorrará trabajo a ciudadanos con la forma de pensar

de Emmanuel Reyes Hernández “el Termini”, quien, en la recta final de la administración de José Rosas Aispuro, se trasladó al puente vehicular Francisco Villa, tomó una escalera y un marro, para destruir las letras distintivas del gobierno saliente.

Con dicha acción, el exdirector del Instituto Municipal de la Juventud

manifestó su repudio al gobierno de Aispuro Torres, al que señaló de corrupto, junto con otros funcionarios de su gabinete.

En ese entonces se habló de la probabilidad de que el Termini fuera denunciado por causar destrozos a la infraestructura pública, aunque lo único que dañó fueron los logos del anterior



gobierno que, habían sido colocados en una obra inconclusa.

Son muchos los aspectos que abarca la nueva Ley de Obra Pública, misma que fue propuesta por los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria “Va Por Durango” y avalada por todos los legisladores locales.

La nueva ley abrogó la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, la cual, databa del 10 de junio de 1999, para crear una normativa moderna y eficaz que permita optimizar y racionalizar el uso y aplicación de recursos.

Lo anterior, con la intención de hacer posible la articulación de la actividad gubernamental a las necesidades de la sociedad duranguense, así como modernizar los procesos administrativos de licitación y ejecución de obras públicas en el Estado y sus municipios.

En tanto, la nueva ley se integra por 120 artículos divididos en ocho títulos, en los que se atiende lo que contribuye a garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y la reducción de conflictos jurídicos.

PARA DESTACAR

Al respecto, el diputado priista Luis Enrique Benítez Ojeda destacó la actualización de la ley con relación a las instituciones que están vigentes en la actualidad, ya que la anterior hacía referencia a algunas ya desaparecidas.

De igual manera, mencionó que el ordenamiento se armoniza con la legislación federal, misma que fue actualizada en 2021, luego de haberse creado en el 2000.

“Lo más destacable es que el 90 por ciento de la obra a ejecutarse en Durango, cuando dependa del gobierno local cuando no haya licitación pública nacional, sino que vaya por adjudicación directa o se haga invitación a tres constructores para competir, quedará en manos de contratistas locales”, expuso.

Siguió: “No más constructores de Sinaloa y Chihuahua haciendo obras en Durango; que los constructores locales tengan más oportunidades para trabajar”.

En el caso de las licitaciones públicas nacionales, se obligará a los ganadores a

contratar por lo menos el 30 por ciento de la mano de obra, de aquí de Durango.

El documento también promueve una mayor precisión en las cláusulas de los contratos de obra, con la finalidad de que queden bien claros los términos en los que se trabajará, tanto para la parte del contratista, como para la autoridad.

“La iniciativa es mejor que la que se tenía, se ha tenido diálogo con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y con los colegios de ingenieros y arquitectos, quienes estuvieron de acuerdo con la nueva legislación”, anotó.

EN RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA

Por su parte, Mario Delgado Mendoza, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano (dictaminadora), destacó que la nueva ley se convierte en la respuesta a la necesidad expresada por los duranguenses, de actualizar el marco normativo en materia de obra pública.

“El trabajo del Congreso es atender este tipo de necesidades y hacer las



El 90 por ciento de la obra a ejecutarse en Durango, cuando dependa del gobierno local cuando no haya licitación pública nacional, sino que vaya por adjudicación directa o se haga invitación a tres constructores para competir, quedará en manos de contratistas locales.

ajustes que corresponden, observando la transparencia y la eficacia del gasto público, dejando atrás la corrupción que tanto perjudica al sector de la construcción.

Destacó la imposibilidad de participar a los licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio en común, situación que ayudará a fortalecer la transparencia y la legalidad de las obras.

“El nuevo ordenamiento jurídico tiene nuestro voto de confianza para el bien, desarrollo y transformación del estado de Durango”, mencionó el diputado petista, al destacar que se incorpore la posibilidad de que participen en los procedimientos de licitación pública, representantes de la sociedad civil en calidad de observadores.

La normativa prevé que, en la participación, adjudicación o contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.





SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



11:24
< +1 (918) [REDACTED]
Hola tía, cómo está? queria perderle un gran favor quiero enviar unas cositas para el país por que estare por alla y queria saber si me los puede guardar hasta que yo llegue

Investiga
¡NO CAIGAS!
en fraudes

ALERTA DE FRAUDE

Si recibes mensajes de **WhatsApp con números desconocidos** con fotos de perfil de algún familiar que vive fuera... **No des datos personales.**

PUEDE SER UN DELINCUENTE!

En **Durango,**
tu seguridad
con **valor!**



C5
DURANGO

DENUNCIA





¡Gracias!
Durango
eligió sus obras.



El futuro es contigo



SETUED

DURANGO

DESCUBRE DURANGO



Secretaría de Turismo del Estado de Durango

La ciudad de Durango cuenta con diversos atractivos para turistar:

12 MUSEOS

- Museo Regional de Durango "José Ángel Rodríguez Solorzano"
- Museo de la ciudad 450
- Museo Francisco Villa
- Museo de Arqueología de Durango Ganot-Peschard
- Museo de las Culturas populares
- Museo Túnel de minería Bebeleche Museo Interactivo
- Museo de Arte Sacro
- Museo de Arte Moderno: Guillermo Ceniceros
- Museo Casa de la Cultura Banamex -Palacio del Conde del Valle de Súchil
- Museo Palacio de los Gurza
- Museo de Arte Funerario Benigno Montoya



5 TEATROS

- Teatro Ricardo Castro
- Teatro Victoria
- Teatro del Calvario
- Teatro IMSS Durango
- Teatro de la Juventud

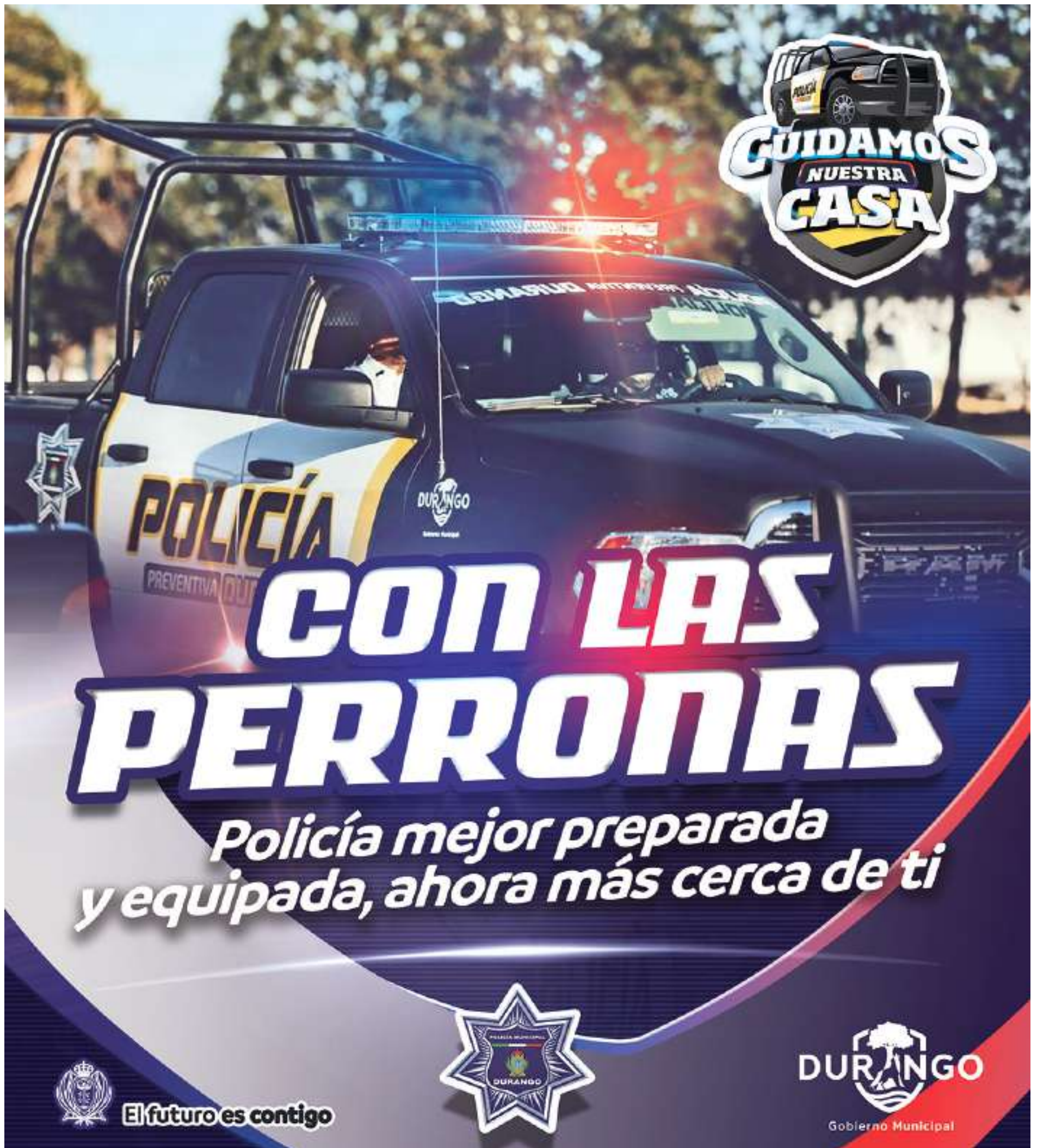


5 PASEOS TURÍSTICOS

- Paseo del Viejo Oeste
- Paseo Teleférico
- Paseo el Pueblito
- Paseo Puente de Ojuela
- Paseo Constitución



CERCA de ti



CON LAS PERRONAS

*Policía mejor preparada
y equipada, ahora más cerca de ti*



El futuro es contigo

Gobierno Municipal



LXIX
• LEGISLATURA •
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024



LEGISLEMOS AHORA,
POR EL DURANGO
DEL MAÑANA

Tiene Durango nueva Ley de Obra Pública

Por unanimidad, el Congreso del Estado aprobó la nueva Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios, la cual da respuesta a las exigencias sociales, promueve la eficiencia del gasto público y el desarrollo económico sostenido, además incide en la calidad de la infraestructura y la obra se otorgará a constructores duranguenses.



"La obra que se haga en Durango, será para constructores duranguenses".

Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda.
Promotor de la iniciativa



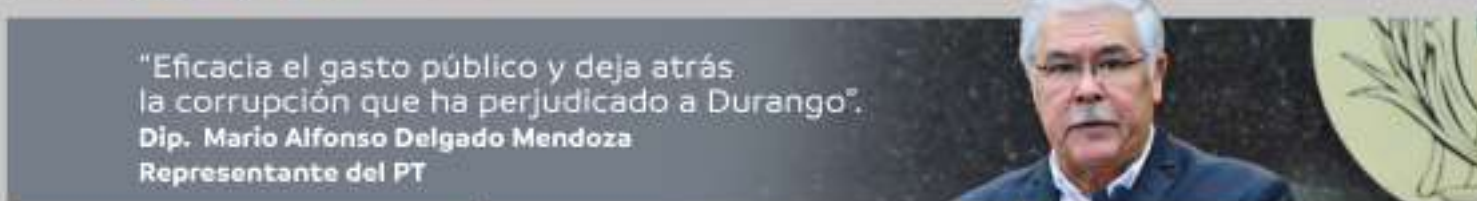
"Optimizará el gasto público, transparentará las licitaciones y ejecución de obra".

Dip. Alejandro Mojica Narvaez
Coordinador del GPPAN



"La contratación de la obra pública será más eficiente, pero sobre todo apegadas a la legalidad no como en la administración pasada".

Dip. Sandra Amaya Rosales
Coordinadora del GPMorena



"Eficacia el gasto público y deja atrás la corrupción que ha perjudicado a Durango".

Dip. Mario Alfonso Delgado Mendoza
Representante del PT



Pilas ecológicas

Dentro del trabajo legislativo, también aprobaron las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, con la finalidad que la administración pública priorice la compra de pilas y baterías recargables, para cuidar el medio ambiente y la salud de los duranguenses.

Fernando Rocha



Derechos de la niñez

A fin de promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, durante las sesiones ordinarias, avalaron las reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, para que la administración estatal destine los recursos necesarios para ello.

Paty Jiménez



Fortalecen Escuela de la Música Mexicana

Con la finalidad de consolidar y fomentar la cultura, los recursos humanos, materiales y financieros de la Escuela de la Música Mexicana, se transfirieron a la Secretaría de Educación del Estado, proceso que se debe concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Susy Torrecillas



HCONGRESODURANGO



@CONGRESODURANGO



CONGRESODURANGO